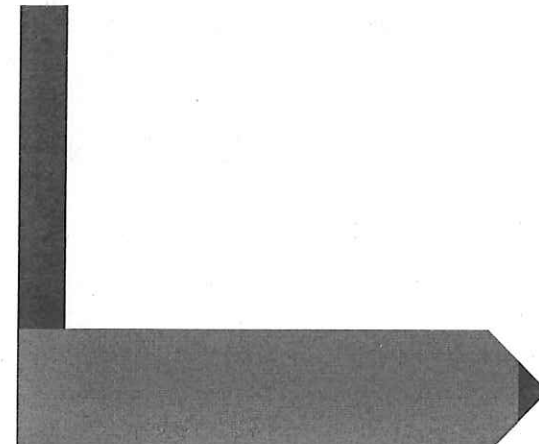
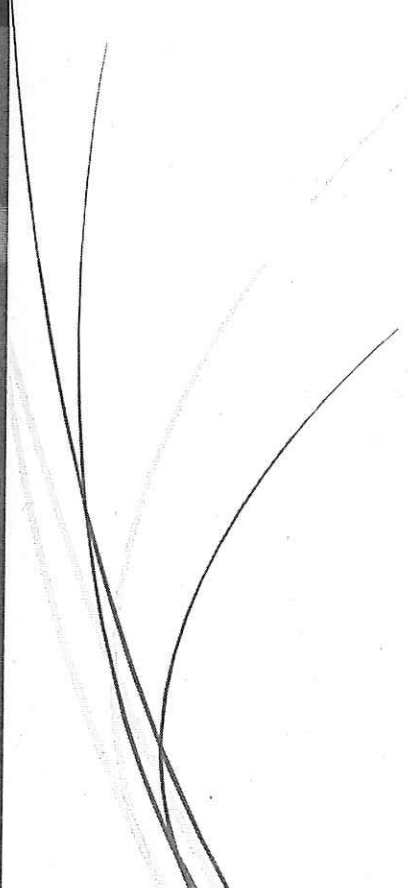




MOVILIDAD

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021



ADMINISTRACION 2021- 2024
OCOTLAN, JALISCO.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD 2021-2024

Presidente: ELIZABETH SALCEDO SALGADO

Vocal 1: JOSE IGNACIO YAÑEZ VIRRUETA

Vocal 2: LAURA ELENA BUSTOS LARA

Vocal 3: RICARDO ALBERTO MANZANO GOMEZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La generación de ciudades más dignas, conectadas y sustentables es una puesta para construir un futuro donde las niñas y los niños puedan desarrollarse en ambientes óptimos para el mejoramiento de sus condiciones ecológicas, sociales, económicas y culturales. Es por eso que debemos encaminar a la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación a que sea el medio adecuado para llegar a la ciudad que merecemos.

En razón de ello, propondremos en el Pleno del Ayuntamiento todas las medidas encaminadas a que la Administración Pública Municipal diseñe e implemente las políticas públicas necesarias para garantizar una movilidad incluyente y sustentable, que permita la generación de un municipio digno, conectado y sostenible.

Por lo anterior, es fundamental la construcción de una movilidad que permita que los ocotlenses gocen de su Derecho a la Ciudad, el cual se encuentra definido en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, en su artículo 1, como:

El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado.

Por lo tanto, para alcanzar una movilidad que atienda al Derecho a la Ciudad será necesario retomar como ejes principales:

10 Ejes de trabajo

- Actualización Normativa (Reglamentación)
- Escuadrón de Capacitación y educación.
- Campañas de comunicación en redes sociales y medios.
- Campañas impresas fijas e itinerantes.
- Programa de voluntarios.

- Convenios de colaboración.
- Aplicación de la ley.
- Infraestructura y señalética. (Proyecto de Cultura Vial para la Prevención de Accidentes y Señalética de Movilidad).
- Mejora del transporte público.
- Transporte de Carga.

Es importante mencionar que el Estado Mexicano al ser parte del Acuerdo de París, debe generar esfuerzos encaminados a combatir el cambio climático, ya que el mismo representa una amenaza constante para el futuro de la humanidad. Por lo tanto, Ocotlán debe proponer soluciones para que la reducción de los gases de efecto invernadero, situación que puede abordarse desde la movilidad motorizada.

ANTECEDENTES

El crecimiento tanto poblacional como productivo en nuestro municipio durante la última década, exhorta a nuestro gobierno hacia la búsqueda de soluciones más eficientes para los problemas de movilidad intraurbana y en las principales arterias, puesto que las principales calles de la ciudad (eje transversal comprendido entre la calle Oxnard y Delgadillo Araujo) producen ya su propia demanda ocasionando una rápida saturación y congestionamiento.

En nuestro municipio, el crecimiento urbano reciente ha sido acompañado por la intensificación de los niveles y tipos de desplazamiento tanto de bienes como de productos y de personas. Y, ante el alto grado de motorización, se enfrentan hoy a innumerables problemas relacionados con el tránsito y con el transporte.

Estas circunstancias conducen a la búsqueda de más eficientes sistemas de gerenciamiento y de gestión municipal sobre la movilidad y una mayor concientización sobre la seguridad vial.

Partiendo de esta premisa, se presentan estrategias para una gestión más eficiente del tránsito y para una mayor concientización urbana sobre la seguridad vial.

Acrecentar la capacitación del Gobierno y Campañas de educación que logren una mayor penetración en la sociedad

DINAMICA DE TRABAJO

Trabajaremos con honestidad de frente a los ocotlenses, generando propuestas en conjunto con los ciudadanos, regidores y dependencias, creando sinergias siempre en beneficio de todos los ciudadanos, procurando la integración de cada uno de los sectores del municipio para obtener

mejores resultados, en un ambiente propicio para encontrar propuestas y soluciones que beneficien a Ocotlán.

Planificaremos y propondremos ante el Ayuntamiento en Pleno o ante la Presidencia Municipal, en su caso, los acuerdos, medidas o acciones que sean convenientes emprender por parte de la Administración Pública Municipal, tendientes a optimizar la movilidad universal e incluyente en el Municipio; así como la generación de políticas públicas para el uso de medios de transporte alternativos.

Debido al acelerado crecimiento de la población urbana y de la industrialización, será prioridad de esta comisión generar una urbanización ordenada, buscando mejorar el nivel de vida de las colonias más desprotegidas mediante su incorporación a la trama urbana con más y mejores servicios.

Combinaremos nuestro trabajo con el de los municipios de la Zona Metropolitana, las dependencias y organismos ligados a esta comisión.

GENERACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

Es punto de acuerdo toda aquella resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

De ser necesario presentaremos las iniciativas de forma colegiada para proponer reformas o adiciones a ordenamientos municipales.

Pugnaremos en pro de una educación vial que permita generar una movilidad segura para peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y automovilistas. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

FACULTADES

En razón del artículo 62 el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán; Jalisco. Establece como obligaciones y atribuciones de la Comisión de Movilidad.

Artículo 62. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Movilidad:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a optimizar y allegar del servicio de transporte público a todo el Municipio de Ocotlán;
- II. Proponer al Ayuntamiento las disposiciones normativas municipales en materia de movilidad;
- III. El estudio, planificación y proposición ante el Ayuntamiento en Pleno o ante la Presidencia Municipal, en su caso, de los acuerdos, medidas o acciones que sean convenientes emprender por

parte de la administración municipal, tendientes a establecer o a incrementar la eficiencia el servicio de tránsito en el Municipio;

IV. En su caso forma parte de los consejos consultivos en materia de movilidad y tránsito, en los que se capten y canalicen los puntos de vista y peticiones de la ciudadanía en esta materia;

V. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a asuntos ligados directamente con proyectos que involucren la participación conjunta del Municipio de Ocotlán con otros municipios;

VI. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios de asociación y coordinación para la prestación de servicios públicos o el ejercicio de funciones públicas con los municipios a que se refiere este artículo;

VII. Vigilar permanentemente que todas las vías públicas dentro del Municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos, comprendiéndose las avenidas, calles tránsito ordinario, carretas de intercomunicación en general, caminos vecinales, brechas, terracerías y similares;

VIII. Mantener estrecha comunicación con las autoridades federales y estatales de movilidad, respecto al señalamiento vial para los conductores de vehículos y para los peatones; participar en las diferentes campañas de educación vial para conductores de vehículos o para peatones en lo concerniente al Municipio;

IX. Proponer la realización de campañas coordinadamente con la ciudadanía y los medios de comunicación social, tendientes a una mejor conservación, mantenimiento y perfeccionamiento del estado de las vías públicas y en general de tránsito, dentro de la jurisdicción municipal;

X. Proponer y dictaminar lo conducente en relación a las directrices de la política municipal en materia de las zonas o lugares en que sea autorizado tanto el estacionamiento de vehículos en la vía pública, los horarios correspondientes, así como el ejercicio del comercio que se ejerce en la vía pública, la fijación de puestos y demás circunstancias que incidan en el libre tránsito vehicular o peatonal en el Municipio; y

XI. Proponer los planes, área de balizamiento y lineamientos que estime apropiados sobre la materia de nomenclaturas, procurando conservar los nombres de las calles tradicionales, suprimiendo duplicidad en el momento de proponer nuevos nombres.

EJES POR ALCANZAR

Como se expuso en el apartado de "Exposición de motivos" los ejes que debemos perseguir en nuestro trabajo como Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación serán:

- Actualización Normativa (Reglamentación)
- Escuadrón de Capacitación y educación.
- Campañas de comunicación en redes sociales y medios.
- Campañas impresas fijas e itinerantes.
- Programa de voluntarios.
- Convenios de colaboración.
- Aplicación de la ley.
- Infraestructura y señalética. (Proyecto de Cultura Vial para la Prevención de Accidentes y Señalética de Movilidad).
- Mejora del transporte público.
- Transporte de Carga.

ruta de acción para el 2019

1. Proponer, discutir y analizar el aumento de las ciclovías en el Municipio.
2. Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Dirección de Movilidad y Transporte.
3. Creación del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el municipio de Ocotlán.
4. Generación de vínculos con la sociedad civil; especialmente con aquellos dedicados a derechos de ciclistas y de peatones, activistas por los derechos de las personas con discapacidad, ecologistas, activistas por la erradicación de la violencia contra las mujeres, para generar las sinergias necesarias en un modelo de gobernanza que atienda a la realización del derecho a la ciudad para todas y todos.
5. Coordinación metropolitana y conurbada, en pro de efficientizar y allegar el transporte público en el Municipio y en los municipios colindantes.
6. Participación en las campañas existentes que promueven la educación vial y las que promueven los derechos de peatones y ciclistas; así como el fortalecimiento de las mismas.

ATENTAMENTE:

OCOTLAN JALISCO, A 20 DE OCTUBRE DE 2021



C. ELIZABETH SALCEDO SALGADO

PRESIDENTE



C. LAURA ELENA BUSTOS LARA

VOCAL.



C. JOSE IGNACIO YAÑEZ VIRRUETA

VOCAL.



C. RICARDO ALBERTO MANZANO GOMEZ

VOCAL